

Al Presidente de la FIAS,  
A los miembros del Comité Ejecutivo de la FIAS  
A los Presidentes de las Federaciones Nacionales  
y Continentales de Sambo;

Copia Al Ministro del deporte de la  
Federación Rusa  
V.L. Mutkó;

Copia: A los miembros del Patronato de la FRS,  
A los miembros del Comité Ejecutivo de la FRS,  
A los Presidentes regionales de la FRSM;

Copia Al Presidente del Comité  
Olímpico de Rusia  
A.D. Zhúkov;

Nº de salida 34/05  
del «14» de mayo de 2013.

Moscú

## CARTA ABIERTA

Durante los últimos tres años la dirección de FIAS en nombre de su Presidente V.B. Shestakov se esfuerza para crear una organización privada, aprovechándose de la plataforma “SAMBO” construida por la historia plurianual del desarrollo y por todos nosotros.

En realidad es un intento del robo posiblemente con el fin de la venta posterior del nuestro deporte y para que se utiliza la táctica de descrédito a las personas y organizaciones que durante toda su vida se dedican al desarrollo de Sambo. Son las pruebas de anular o hacer vender los proyectos de Sambo más conocidos y exitosos.

### **Son las siguientes víctimas de tanta presión:**

1. Algunas etapas de la Copa Mundial;
2. El sistema electrónico de registro de los deportistas moderno y ya conocido como eficaz;
3. El sistema de grabación y transmisión vídeo de las competiciones principales;
4. El sistema de apoyo a las personas físicas y organizaciones que se dedican al desarrollo y popularización de Sambo;
5. El Estatuto de la FIAS. La falcificación de los principales documentos legislativos y organizaciones con la exclusión y sustitución de los símbolos de la federación, su bandera y emblema, el mismos sistema de administración, de los principios deportivos y propiamente de todo el rostro del deporte ruso e internacional que es Sambo.
6. Muchas federaciones nacionales y continentales que tienen su propia opinión independiente (son las Federaciones Asiática, Panamericana, de EEUU, Canadá, Singapur, México, Indonesia, Venezuela, República Dominicana, República Checa y otras).

**Hablando de otra forma está presente un intento de romper con el pasado es decir con las raíces de Sambo, de organizar una administración unipersonal completamente renunciando al pensamiento colectivo.**

Al mismo tiempo, a título de «desarrollar» el Sambo, se forman las estructuras destructivas aprovechándose de las personas inefectivas, por ejemplo M.I.

Tikhomirov y en buena parte ocasionales dotadas por la FIAS con los poderes extraordinarios, tales como, A.V. Moshanov, Lord Simon Radding y otras.

Y además los intentos de crear fondos e instituciones no transparentes o sus sucursales tales como la Asociación de Sambo de los países de la Comunidad Británica, los países alemán hablantes, de las Américas etc.

**Como resultado de sus acciones tenemos ahora conflictos casi en cada continente.**

Lo único que está presentado claramente es una gran cantidad de entrevistas con las declaraciones enfáticas e infundadas en los medios de información rusos y extranjeros.

**¿Y qué tenemos para hoy? ¡Sólo resultados negativos!:**

1. Han abierto la sede en Lausana y se han puesto «visibles», es decir el COI puede ver, que nadie trabaja!
2. Sin prepararse bien penetraron al Programa antidopaje: y no estamos conformes! Aún no tenemos el programa! Los entrenadores y atletas aún no se dan cuenta de qué está prohibido a tomar y qué no.
3. Han presentado la solicitud al COI y han confirmado su propia incompetencia en todas las cuestiones!
4. El Sambo de combate lo están excluyendo del programa del SportAccord. Qué tendremos mañana?
5. Con la solicitud presentada al COI han prestado un «flaco servicio» a todas las luchas deportivas, subiendo la posibilidad de entrar al COI de otros deportes competitivos. ¡No van a agradecernos!

**La FIAS cada vez más se convierte en una organización comercial y personal de V.B. Shestakov. En particular es incomprensible que el Presidente de la FRS lo sigue el mismo curso y no se opone, además lo apoya a Shestakov en sus actividades destructivas, firmando documentos y actuando en nombre de las Federaciones Europea y Rusa de Sambo.**

**Los problemas del funcionamiento de la FIAS desde el año 2009 (!!!) dura:**

1. Sin estructura de la administración horario reglamentario;
2. Sin presupuesto de las federaciones;
3. Igualmente sin informe del presupuesto;
4. Sin la comisión de revisión de la FIAS;
5. En lugar de apoyar las federaciones actuales financiando a excusas la creación y actividad de las alternativas federaciones nacionales y continentales.
6. El BURO de la FIAS antes tenía el carácter formalista y ahora no se reúne;
7. Sin cumplir las resoluciones de los Comités Ejecutivos y Congresos de la FIAS
8. Muchas comisiones de la FIAS existen solamente en el papel;
9. Se cumplen sólo las soluciones personales de V.B. Shestakov.

**Además estoy informado que las acciones de S.V. Eliseyev en el Comité Ejecutivo de la FIAS no están coordinadas con el Comité Ejecutivo de la Federación Rusa de Sambo y hasta no han sido examinadas, más en concreto las propuestas de modificaciones del Estatuto de la FIAS presentadas y firmadas por S.V. Eliseyev, ¿pretendidamente del nombre de la Federación Rusa de Sambo!**

En la reunión del Comité Ejecutivo de la FIAS en Minsk, Belarus el 7 de noviembre de 2012 nosotros junto con otros miembros del Comité Ejecutivo de la FIAS logramos bloquear muchas decisiones ilícitas de V.B.Shestakov, en concreto:

Las decisiones más importantes entre todas las bloqueadas son las propuestas de modificar el Estatuto vigente de la FIAS legalmente registrado en el año 2012, que cambian completamente todo el sistema de administración de la FIAS. Estas modificaciones del Estatuto legítimo de la FIAS esfuerzan el poder del Presidente del Comité Ejecutivo que en el fondo llevan a la alternación del propietario de la propiedad de la FIAS. (Hoy según el Estatuto de la FIAS las Federaciones Nacionales de Sambo en nombres de sus presidentes son los copropietarios de todos los activos de la FIAS, mientras que el Presidente y el Comité Ejecutivo están apoderados sólo gobernar estos bienes materiales temporalmente en beneficio y desarrollo de Sambo). En el caso de aprobación de estas modificaciones de V.B.Shestakov, enviadas a nosotros por el Presidente de la Federación Rusa de Sambo S.V. Eliseyev, la situación pueda cambiarse esencialmente, es decir el Presidente de la FIAS se ponga el propietario de la FIAS con el derecho de poseer, aprovechar y utilizar los activos, mientras que las Federaciones Nacionales serán ejecutores ordinarios de la voluntad del Presidente de la FIAS.

**Y ya existe tanto modelo, es la Representación de la FIAS en Rusia (Véanse Anexos 2-5).**

Los tres años de nuestro trabajo conjunto después de haber revelado el Estatuto falso registrado ilegalmente por V.B. Shestakov en Lausana (Suiza) “irían al garete” si V.B. Shestakov y S.V. Eliseyev hubieran podido someter a votación sus modificaciones del Estatuto en el Congreso XXIY de la FIAS en noviembre de 2012 en Minsk (Belarus). En aquello momento los Presidentes de las Federaciones Nacionales no tuvieran bastante tiempo para orientarse y votarían “**POR**” estos «ajustes imperceptibles» del Estatuto, cuanto más los había propuesto el Presidente de la Federación Europea y de la Federación Rusa de Sambo S.V.Eliseyev y pretendidamente aceptó el Comité Ejecutivo de la Federación Rusa de Sambo. **¡No resultó nada!** La cuestión fue retirada de la votación en el Congreso XXIY de Minsk y a M.G Schultz fue nuevamente nombrado el jefe de la Comisión para preparación modificaciones al Estatuto de la FIAS (parece que han se decidieron a avenirse más tarde). Otra vez no hay manera!

V.B.Shestakov y S.V.Eliseyev de ningún modo no pueden y no quieren comprender que en el Comité Ejecutivo de la FIAS no representan sus intereses personales, sino los intereses de todas las Federaciones Nacionales de Sambo, que se han puesto en manos de ellos. Entonces tomaron la decisión a retirar de un golpe a todos los miembros indeseables del Comité Ejecutivo de la FIAS, lo intentaron

hacer en la reunión del Comité Ejecutivo de la FIAS en Moscú el 22 de marzo de 2013, y de nuevo les molestó el Estatuto legal embarazoso de la FIAS. Con todo eso fue la primera vez histórica de todas las reuniones del Comité Ejecutivo de la FIAS cuando V.B. Shestakov no permitió al Secretario General de la FIAS hacer grabación vídeo de la reunión, como se hace habitualmente, y más realmente no dejó entrar en la oficina de la Representación Rusa de la FIAS a los especialistas con el equipo de grabación, manifestando que era - «la oficina del Presidente de la FIAS», es decir la zona privada. ¡Sale que actualmente la Federación Internacional de Amateures de Sambo (FIAS) no tiene su oficina propia en Moscú, solamente hay oficina del Presidente de la FIAS!

Lo siento que resultó así, ¡había mucho de interés en aquella reunión del Comité Ejecutivo! Los Presidentes de las Federaciones Nacionales no podrán ver y oír, como hablaba V.B. Shestakov, el Presidente de la FIAS de que: **«el Presidente de Rusia V.V. Putin personalmente dio de baja a D.V. Rudman, M.G. Schultz, N.A. Lents y F.M. Pulátov de la lista de participantes»** en su reunión con los sambistas internacionales el 13 de marzo de 2013.

El 13 de marzo de 2013 en la reunión con el Presidente ruso, V.B. Shestakov tampoco no se incomodó mentir e inducir al error, declarando que: **«Sambo toma parte en los Juegos Europeos y Asiáticos» y enseguida agregó: «No se sabe porqué han excluido el Sambo de Combate de los juegos de SportAccord»**, él “¡No sabe!” pero pidió al Presidente de Rusia que firmara la carta en apoyo del Sambo de Combate, sacándola como «el ilusionista de la manga», desvirtuando la situación verdadera y así pues desinformando al Presidente de Rusia. (Véanse el SAMBO.TV).

Estoy seguro, si el Presidente ruso hubiera visto la pretendida solicitud para el reconocimiento temporal, presentada al COI por V.B. Shestakov, entonces esta reunión con «los sambistas internacionales», de tanto compuesto no se habría celebrado nunca! Porque así parece que todo «va bien» y el Sambo mundial está desarrollando activamente: Lord Simon Radding, el pretendido «Presidente del Sambo de la Mancomunidad Británica» ya «tiene» 10 países que desarrollan Sambo con perspectivas de aumentar hasta 54 países y a él, a Lord Simon R. le gustó la apertura del Presidente de Rusia, y eso significa, que ¡seguirán mentiendo al Presidente Ruso! Pero nosotros todos sabemos que «ayer» apareció este «Lord» no tiene ni un pequeño club de Sambo. ¿Me interesa, de cuales 10 países (es decir federaciones internacionales) se trata? Ahora está claro porqué no han invitado muchos representantes de la comunidad sambista mundial a la reunión con el Presidente ruso.

**Ya en la página-web del Presidente de la FIAS está publicada la información donde se trata que el Presidente de Rusia soportó todas las iniciativas de V.B. Shestakov, y en la página de FRS apoyó todas las iniciativas de S.V. Eliseyev.**

**El 22 de marzo de 2013 al extasiarse después de la reunión con el Presidente de Rusia “celebraron la reunión del Comité Ejecutivo de la FIAS” e intentaron excluir a los miembros indeseables del Comité Ejecutivo. («pues el Presidente Ruso les había retirado personalmente de la lista»).**

Es evidente que en aquella reunión V.B. Shestakov no quiso llegar a oír las palabras finales del Presidente de Rusia: «**Sambo llegará a consolidar los países y puebols reuniéndolos en la plataforma de buena voluntad pero al mismo tiempo de competición, donde no hay espacio para bajeza, ni una manganeta, intrigas grises, es el espacio sólo para la lucha justa y amistad abierta**». (Véanse el SAMBO.TV).

Me interesa ¿qué puede hacer más señor V.B.Shestakov?

¡No creo que sea poco!

Pero tiene un «pequeño» problema – es el Estatuto legal de la FIAS, aprobado por el Congreso de la FIAS.

¡Pido a los Presidentes de las Federaciones Nacionales de Sambo que tomen conciencia, que el Estatuto legal de la FIAS es nuestro dominio común, es la ley fundamental por qué nos guiamos en nuestra actividad! No se trata de los años (son 3 años) y nervios perdidos. Se trata de que en contra de una gran reacción producida por V.B. Shestakov y S.V. Eliseyev con sus juristas, ¡hemos conseguido defender y registrar en el año 2012 el Estatuto legítimo de la FIAS!

**¡Manténganse con todas sus fuerzas del Estatuto legal de la FIAS!**

**¡No déjense engañar!**

Y si «de repente les pidan» poner su firma debajo de cualesquiera «propuestas de modificación del Estatuto legal», no las firmen de golpe! Aconséjense con sus abogados y juristas o con migo.

Sigo siendo el jefe de la Comisión para preparación de las modificaciones del Estatuto de la FIAS, y Ustedes son los Presidentes de las Federaciones Nacionales de Sambo, todos Ustedes son miembros de esta Comisión de la FIAS.

Según las cuestiones planteadas en el proyecto de la agenda del Congreso ordinario de la Federación Europea de Sambo el 17 de mayo de 2013, seguirán continuando sus intentos de violar el Estatuto de la FIAS y modificarlo, y ésto a su vez facilitará al Presidente de la FIAS echar la zarpa de los activos de la FIAS, usurpando el poder.

Y de esta manera quitar la independencia a los presidentes de las Federaciones Continentales y Nacionales en sus decisiones locales, en las actas jurídicas, y en total en la dirección general de sus federaciones, lo que permitirá al Presidente tomar las decisiones necesarias a él en cualquier nivel de la administración.

**¡No se rindan!**

**¡Sean vigilantes!**

¡El amaño de los hechos, y la situación verdadera en el desarrollo del Sambo mundial, cabildeos permanentes, la utilización torpe o mejor dicho aventurada de los pretendidos enlaces familiares con las autoridades del estado no sólo desinforman al público internacional sino también causan el daño político al prestigio del país fundador de Sambo y de su Presidente!

Por ejemplo la inauguración del monumento a V.S. Oschépkov ante la apreciable delegación japonesa durante la reunión anual de APEC en la ciudad de Vladivostók el 12.09.2012 (Véanse sambo-fias.org).

¿No les constierna la inscripción sobre el monumento?: **“El iniciador del Judo en Rusia y el fundador del Sambo mundial”**.

**¿V.B. Shestakov cree que tiene derecho a cambiar la historia de Sambo?!**

**¿De quién se aconsejó antes V.B. Shestakov?**

**¿Dónde se han metido V.A. Spiridónov, A.A. Kharlámpiyev y muchos otros?**

¡Por el presente Japón sabe quién es “el fundador verdadero del Sambo”!  
¡Pronto lo sabrá Gran Bretaña! Ya ahora se emprende una campaña promotora para difundir la reunión de “los patrocinadores internacionales” planificada para el junio de 2013 en Londres y como manifestó V.B. Shestakov ¡bajo el patrocinio del Presidente de Rusia!

**¿Qué procura V.B. Shestakov? ¿Primero quiere manchar a todos y después hacerlos aliados?**

**¿Cómo podemos evitar las consecuencias catastróficas de la actividad destructiva de V.B. Shstakov en el “desarrollo” de Sambo?**

### **P.S. Al Presidente de la FIAS V.B. Shestakov**

¡Estimado Vasiliy Borisovich!

¡Exoro a Ud que se dé de baja en cargo del Presidente de la FIAS!

¡Elija el motivo cual quiera!

Creo que todo el mundo lo comprenderá y soportará en esta decisión!

¡Apíadese del Sambo, nuestro deporte dilecto!

### **Anexo:**

1. El Estatuto falso de la FIAS, el Protocolo de la reunión del Congreso constitutivo de la FIAS y el Protocolo de la reunión del Comité Ejecutivo de la FIAS del 01/09/2010 (Pekín, China), 2 5 hojas;
2. El Estatuto legítimo de la FIAS versión de 2012 en 16 hojas;
3. Ordenamiento de la Representación de la Federación Internacional de Amateures de Sambo (Suiza) en Rusia, 8 hojas;
4. Resolución del Presidente de la FIAS № 1 del 30/03/2011 de creación de la Representación de la Federación Internacional de Amateures de Sambo (Suiza) en Rusia, 5 hojas;
5. Resolución del Presidente de la FIAS № 2 del 30/03/2011 de nombramiento del Director de la Representación de la Federación Internacional de Amateures de Sambo (Suiza) en Rusia, 5 hojas;
6. Certificado serie 77 № 011340704 de Razón de Inscripción Fiscal de la Federación Internacional de Amateures de Sambo (FIAS) por concepto de la actividad en Rusia, 1 hoja;
7. La Solicitud de la Federación Internacional de Amateures de Sambo al COI en 56 hojas;
8. El Congreso XXIV de la FIAS. El Informe anual del Presidente de la FIAS, Minsk, el 7 de noviembre de 2012 en 46 hojas;
9. Informe sobre los riesgos a relación de la solicitud al COI, 4 hojas;

10.Propuestas de las modificaciones del Estatuto de la FIAS (versión 2012) preparadas por la FRS, 12 hojas .

11.Agenda del Congreso de informe de la Federación Europea de Sambo del 17.05.2013, 1 hoja;

**Jefe de la Comisión**

**Para preparación de modificaciones al Estatuto de la FIAS,**

**Vicepresidente de la FRS,**

**Miembro del Comité Ejecutivo de la FRS,**

**Vicepresidente de la FIAS,**

**Miembro del Comité Ejecutivo de la FIAS**



**M.G.Schultz**